

**MEMORANDO No. 032-PRE-2017**

**PARA:** Ing. Edgar Granja, JEFE DE TIC'S  
Ing. Mauricio Lara, ANALISTA CMLCC  
Ing. Mireya Chamorro, JEFE DE PLANIFICACIÓN  
Ab. Juan Diego Mancheno, DIRECTOR DE PREVENCIÓN

**DE:** Dr. Gastón A. Velásquez Villamar. PRESIDENTE GAD DMQ CMLCC

**ASUNTO:** Asignación del Equipo de Rendición de Cuentas

**FECHA:** Quito, 10 de mayo de 2017

Como es de su conocimiento el 28 de diciembre de 2016 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió la Resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016, a través de la cual estableció las fases del proceso de rendición de cuentas que los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial deben seguir.

A través de Oficio circular No. 04 de 27 de abril de 2017, el Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sobre la base de las competencias establecidas en las disposiciones normativas de la Ordenanza Metropolitana No. 102, así como de la Referida Resolución y actos previos realizados entre varias instancias del Municipio, estableció las funciones en el proceso de rendición de cuentas del año 2016 para dependencias, empresas y entidades adscritas del MDMQ.

En atención a ello, corresponde la determinación del equipo de rendición de cuentas la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, es así que designó les designo a ustedes en las siguientes calidades para que lo conformen junto conmigo en mi calidad de responsable:

Encargados de subir la información: Edgar Granja  
Mauricio Lara

Encargada de cumplimentación de formularios: Mireya Chamorro

Adicionalmente, el Director de Prevención deberá realizar una labor de revisión de estas actuaciones.

  
Dr. Gastón A. Velásquez Villamar  
**PRESIDENTE GAD DMQ CMLCC**

 FRY

RECIBIDO  
15/05/17